



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.946/2010.

ZAPALLAR, 14 de Junio del 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 190/2010, de fecha 4 de Junio de 2010, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Memorándum N° 289/2010, de fecha 14 de Junio de 2010, del Departamento de Asesoría Jurídica.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBANSE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública N° 22/2010, denominada "CONTRATACION DEL DISEÑO DE PROYECTOS VIALES EN LA COMUNA DE ZAPALLAR".
- 2.- **IMPUTESE** a la cuenta 215-31-02-002-016 "Mejorar la infraestructura urbana y el equipamiento público de la comuna".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. SUCIPLA 2010/ Aprueba Bases y Llamada Propuesta N° 22/2010

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM Y FINANZAS.
- 2.- SEOPLA.
- 3.- CONTROL.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CONTABILIDAD FISCAL